



AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2016

ASISTENTES

Alcalde

D. Joaquín Anacleto Giménez
Araguas

Concejales

D. Antonio Torres Iñiguez
D. Miguel, Ángel Clemente
Lafuente
D. José Ignacio Bergua Aran

SECRETARIA

Dña. Raquel Sáez Miguel

En el Municipio de Bailo a 12 de agosto de 2016 siendo las 13:00 horas y bajo la Presidencia de D. Joaquín Anacleto Giménez Araguas. Alcalde de la Corporación, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Bailo en sesión extraordinaria con la presencia de los Señores Concejales al margen expresados, habiendo excusado su asistencia, D. Alberto Gil Fernández, D. Pablo Lorenzo Castan Piedrafita y Dña. Raquel Alaman Clemente.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Raquel Sáez Miguel que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Y EL AYUNTAMIENTO DE BAILO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN "RENOVACIÓN DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO EN BAILO".

Toma la palabra el Sr. Alcalde y cede la palabra a la Sñra. Secretaria que da cuenta al Pleno del decreto de la presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, número 2278, de fecha 4 de agosto de 2016, se ha resuelto aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bailo para la



**AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)**

ejecución de la actuación "RENOVACIÓN DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO EN BAILO", relativa al Ciclo Integral del Agua y proceder a la formalización del mencionado convenio, procediendo la Sñra. Secretaria a dar lectura al mismo y poniéndolo a disposición de los Sñres. Concejales para su consulta. Explica el Sr. Alcalde que las obras previstas en el convenio tendrán un importe de 100.000 euros y con las mismas pretende mejorarse el abastecimiento de aguas de las localidades de Bailo y Larué.

Visto el decreto de la presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, número 2278, de fecha 4 de agosto de 2016, por el que se resuelve aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bailo, para la ejecución de la actuación "RENOVACIÓN DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO EN BAILO", relativa al Ciclo Integral del Agua y proceder a la formalización.

Visto el contenido del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bailo, para la ejecución de la actuación "RENOVACIÓN DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO EN BAILO", relativa al Ciclo Integral del Agua.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bailo, para la ejecución de la actuación "RENOVACIÓN DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO EN BAILO", relativa al Ciclo Integral del Agua.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailo, D. Joaquín Anacleto Gimenez Araguas, para formalizar el convenio con la Diputación Provincial de Huesca.



AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)

TERCERO: Remitir certificación del presente acuerdo, a la Diputación Provincial de Huesca, a los efectos oportunos para la formalización del convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 13:52 horas del día 12 de agosto de 2016, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

*Consta la firma

*Consta la firma

Fdo.: Joaquín Anacleto Giménez Araguas

Fdo.: Raquel Sáez Miguel

